



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 003 2005 00502 00
Proceso	Ordinario – Incidente liquidación perjuicios
Incidentista	Alejandra Maria Zapata Betancur
Incidentado	Rodrigo Sierra Londoño y otros
Decisión	Reconoce personería

Acorde al poder allegado, se reconoce personería jurídica a la abogada AURA ELENA CADAVID RICO, portadora de la tarjeta profesional N° 147.729 para actuar en representación del señor RODRIGO ALBERTO SIERRA LONDOÑO, quien obra en calidad de heredero del señor JORGE ENRIQUE SIERRA GONZÁLEZ.

La apoderada mencionada, informa los canales digitales a los cuales se les enviará a ella y al incidentado, el link para la audiencia del próximo 16 de diciembre de la presente anualidad.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

AA

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 12eb94407bcb3779f8ae2a758fdce12dfc5242819ce1fb48126feb261735f0aa
Documento generado en 09/12/2020 09:37:30 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>